

**Subdirección de Planeación y Evaluación**

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Desayunos escolares Modalidad Frío</b>
<b>Descripción del Programa:</b>	Incentivar la asistencia y el aprovechamiento escolar de las niñas y los niños que asisten a escuelas públicas preferentemente de localidades rurales y urbanas marginadas, mediante la entrega de raciones con base en los Criterios de Calidad Nutricia que complementen la alimentación del hogar, las que se acompañan de acciones de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario, dirigidas a los estudiantes, padres de familia y maestros.
<b>Beneficiarios:</b>	Niñas y niños que asisten a escuelas públicas de educación preescolar, primaria, educación especial y secundaria en los turnos matutino o vespertino según corresponda, en condiciones de vulnerabilidad o riesgo.
<b>Criterios del Elegibilidad:</b>	La selección de niñas y niños por centros escolares sujetos de atención lo hará el SEDIF, dando prioridad a las escuelas de educación especial y a los planteles ubicados en localidades de muy alta y alta marginación, rurales y urbanas marginadas y dependiendo de las disponibilidades del programa se podrán atender centros escolares ubicados en otras localidades. Las y los solicitantes deberán estar inscritos en el curso escolar correspondiente y contar con número de matrícula escolar.
<b>Descripción del Proceso de Atención:</b>	El Sistema Estatal DIF y los Sistema Municipales DIF realizan la difusión y promoción del programa en los centros escolares entre la población objetivo. El SMDIF recibe los apoyos y entrega a beneficiarios(as) de los centros escolares para su consumo en días clase, preferentemente durante los primeros 15 minutos del inicio de actividades.
<b>Costos al Beneficiario:</b>	El trámite no tiene ningún costo, sin embargo, una vez que se ha seleccionado como beneficiario(a) se deberá cubrir una cuota de recuperación de \$1.00 por cada ración de desayuno frío.